



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 9 DE  
OCTUBRE DE 2007.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas del día nueve de octubre del año dos mil siete, previa convocatoria, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los Sres. Concejales que, a continuación se relacionan, con la asistencia, también del Sr. Interventor Acctal., Don Héctor Suárez Medina, así como del Secretario general de este Ayuntamiento, que suscribe la presente acta, Don Jaime Díaz Rodríguez.

**ASISTENTES:**

**POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Sergio Bueno Illescas.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

**CONCEJALES:**

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Don Manuel Lupión Puente.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Doña Regina Fernández Guerrero.

Don Francisco Javier Flores López.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

Doña María Sol Hernández López.

**POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR:**

Doña María Ángeles Trasierra García.

Don Juan Cobo Ortiz.

Doña Pilar Calvo Santiago.

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Don Francisco Ferrer López.

**POR PARTE DEL GRUPO JUNTOS POR SANTA FE:**

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

**POR PARTE DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA:**

Doña Susana Rueda Rodríguez.

Una vez que por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, se pasó a considerar el único punto incluido en el orden del día, que era el siguiente:

**1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2007.**

Por Doña Ana Bella Camacho Rodríguez, concejala Delegada de Hacienda, se presenta para su aprobación inicial el presupuesto municipal para el ejercicio 2007, formado por el Sr. Alcalde, según resolución de 26/9/2007 y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada por la misma el día 5 de Octubre de 2007, el cual integra los siguientes documentos:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

- El presupuesto del Ayuntamiento de Santa Fe, el cual presenta un estado de ingresos y de gastos de 17.535.473,69 euros, ( diecisiete millones, quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres euros, con sesenta y nueve céntimos).
- El presupuesto del Patronato Municipal de Deportes: que presenta un estado de ingresos y de gastos de 657.221,66 euros , ( seiscientos cincuenta y siete mil doscientos veintiún euros, con sesenta y seis céntimos).
- El estado de previsión de ingresos de la Empresa Municipal del Suelo de Santa Fe (EMUSSA), que presenta un estado de ingresos de 6.870.245,43 euros, (seis millones ochocientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco euros, con cuarenta y tres céntimos) y un estado de gastos de 6.854.439,22 euros (seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve euros, con veintidós céntimos).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- La Plantilla de Personal.
- El Anexo de Inversiones, así como la financiación de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, se consideran incluidas en el presupuesto todas las modificaciones presupuestarias que se hayan realizado sobre el presupuesto prorrogado de 2006.

**EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS ES EL SIGUIENTE:**



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS. INGRESOS

Ayuntamiento de Santa Fe			Patronato Municipal de Deportes	Empresa Municipal del Suelo de Santa Fe	Total	Eliminaciones	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE					
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.084.320,52 €	0,00 €	6.319.480,14 €	9.403.800,66 €		9.403.800,66 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	919.025,96 €	0,00 €		919.025,96 €		919.025,96 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.952.870,48 €	68.161,72		2.021.032,20 €		2.021.032,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.523.415,46 €	568.544,68 €		4.091.960,14 €	-548.644,68 €	3.543.315,46 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	248.393,64 €	0,00 €	370.795,29 €	619.188,93 €	-180.000,00 €	439.188,93 €
	Operaciones Corrientes	9.728.026,06 €	636.706,40 €	6.690.275,43 €	17.055.007,89 €	-728.644,68 €	16.326.363,21 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES RE	1.531.506,23 €	0,00 €		1.531.506,23 €		1.531.506,23 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.227.966,06 €	20.515,26 €		2.248.481,32 €	-20.515,26 €	2.227.966,06 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.047.975,34 €	0,00 €	180.000,00 €	4.227.975,34 €		4.227.975,34 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €		0,00 €		0,00 €
	Operaciones Capital	7.807.447,63 €	20.515,26 €	180.000,00 €	8.007.962,89 €	-20.515,26 €	7.987.447,63 €
	TOTALES	17.535.473,69 €	657.221,66 €	6.870.275,43 €	25.062.970,78 €	-749.159,94 €	24.313.810,84 €

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS. GASTOS

Ayuntamiento de Santa Fe			Patronato Municipal de Deportes	Empresa Municipal del Suelo de Santa Fe	Total	Eliminaciones	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE					
1	GASTOS DE PERSONAL	4.553.838,64 €	303.171,63 €	85.858,55 €	4.942.868,82 €		4.942.868,82 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y	3.724.850,02 €	258.232,77 €	6.487.606,20 €	10.470.688,99 €		10.470.688,99 €
3	GASTOS FINANCIEROS	130.913,38 €	0,00 €	100.974,47 €	231.887,85 €		231.887,85 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.161.011,91 €	75.302,00 €		1.236.313,91 €	-548.644,68 €	687.669,23 €
	Operaciones Corrientes	9.570.613,95 €	636.706,40 €	6.674.439,22 €	16.881.759,57 €	-548.644,68 €	16.333.114,89 €
6	INVERSIONES REALES	7.373.994,02 €	20.515,26 €		7.394.509,28 €		7.394.509,28 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	387.323,87 €	0,00 €		387.323,87 €	-20.515,26 €	366.808,61 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00 €	0,00 €		9.000,00 €		9.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	194.541,85 €	0,00 €	180.000,00 €	374.541,85 €	-180.000,00 €	194.541,85 €
	Operaciones Capital	7.964.859,74 €	20.515,26 €	180.000,00 €	8.165.375,00 €	-200.515,26 €	7.964.859,74 €
	TOTALES	17.535.473,69 €	657.221,66 €	6.854.439,22 €	25.047.134,57 €	-749.159,94 €	24.297.974,63 €



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

### VOTACIÓN:

Tras amplia deliberación, fue sometida a votación la aprobación inicial del presupuesto y demás documentos mencionados, arrojando la misma el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve, (grupo del PSOE).

Votos en contra: seis, (cinco del grupo del P.P. y uno de I.U.).

Abstenciones: dos, (grupo JPSF).

Igualmente se acordó que si transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado ninguna alegación contra el mismo, la presente aprobación inicial sea elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar ningún nuevo acuerdo.

### INTERVENCIONES: Anteriormente a la votación se produjeron las siguientes:

El Sr. Alcalde expuso que, como ya indicó en su día, el Equipo de Gobierno, asumió el compromiso de no dejar ningún tipo de ataduras al partido que ganara las elecciones celebradas el día 27 del pasado mes de Mayo y ese era el motivo de que no se hubieran presentado los presupuestos en la anterior legislatura, por lo cual se traen en esta ocasión a su aprobación, porque aunque se trata del mismo partido el que ha resultado ganador de las elecciones, podía haber sido otro y hubiera quedado en cierta forma sometido a un presupuesto que no había confeccionado.

Una vez efectuada dicha aclaración cedió la palabra a Doña Ana Bella Camacho Rodríguez, concejala delegada de Hacienda, la cual explicó lo referente a los presupuestos que se presentaban para su aprobación, indicando que se trata de un presupuesto cerrado ya que es un presupuesto nivelado tanto en su estado de ingresos como de gastos y no presenta déficit ni superávit, que se ha conseguido mejorar la situación económica del Ayuntamiento y suprimir gran parte de la deuda existente, que es el cuarto año, consecutivo, que el Ayuntamiento confecciona sus presupuestos sin incrementar los impuestos y lo hace sin descuidar los servicios públicos que presta, así como que sigue mejorando las inversiones etc. informando a continuación, detalladamente, sobre el contenido de cada uno de los capítulos de ingresos y de gastos, las previsiones que de los mismos contienen etc., manifestando que se trata de unos buenos presupuestos para el desarrollo de Santa Fe, por lo cual solicita el voto favorable de toda la Corporación para los mismos.

DOÑA SUSANA RUEDA, por I.U. manifestó que, antes de referirse a los presupuestos quería que constara en acta que el Sr. Alcalde, cuando se dirige a ella, siempre lo hace como perteneciente al grupo mixto, con lo cual no está de acuerdo, puesto que considera que eso no es correcto porque ella se ha presentado a las



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

elecciones por I.U. y pertenece al grupo de Izquierda Unida y así se debe de hacer constar siempre que se dirija a ella.

El Sr. Alcalde dijo que teniendo en cuenta lo dispuesto en la vigente legislación y al no haberse constituido como grupo, en su plazo, pertenece al grupo mixto, aunque represente a Izquierda Unida.

Seguidamente, respecto a los presupuestos, manifestó que la Concejala de Hacienda había citado una serie de cantidades, al presentar los mismos, pero no había dado ningunos datos que sirvieran de referencia para que los que la escuchaban pudieran hacerse una idea de lo que suponen dichos presupuestos, ya que si las cantidades no se acompañan de una comparativa con las cantidades de otros años, no indican nada y nadie puede tener el suficiente conocimiento de si las mismas son o no suficientes.

Que el Sr. Alcalde se ha referido al compromiso que el equipo de Gobierno había asumido de no aprobar los presupuestos antes de las elecciones, lo cual le parece un argumento muy flojo, ya que el deber del equipo de gobierno es haber presentado los presupuestos, como muy tarde, en diciembre del año 2006 y con eso no se hipotecaba la labor de nadie, puesto que siempre se pueden hacer las modificaciones de créditos que sean necesarias, como se ha hecho muchas veces.

Que hasta el presente mes de octubre solamente se había ejecutado el 34% del presupuesto prorrogado de 2006 y no va a tener el equipo de gobierno tiempo suficiente, en lo que queda de año, para ejecutar el resto, por lo que estima que el equipo de gobierno no ha hecho bien sus deberes.

Añade que, a su juicio, el equipo de gobierno no hace bien los presupuestos ya que, respecto a algunas partidas, unas veces se presupuesta una cantidad y luego se gasta otra distinta, bien mayor o menor, concretamente, en lo referente a la promoción de la mujer se ha gastado un tercio de lo presupuestado, respecto al Damián Bayón, ocurre lo mismo, mientras que en turismo se ha gastado mucho más.

Por otra parte, los presupuestos presentados le parecen irreales y faltos del espíritu socialista del que tanto presume el equipo de gobierno, ya que partidas que tienen un marcado carácter social como salud, centro ocupacional, comunicaciones y radio, participación ciudadana etc. han bajado la consignación, mientras que otras que no tienen ese carácter suben mucho como turismo, fiestas etc. manifestando que la principal subida corresponde a fiestas y protocolos.

En resumen, dice, se recorta en lo que más falta hace a la población y se aumenta en lo contrario.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO, por el grupo JPSF, manifiesta que se trata de unos presupuestos, cuya principal finalidad es normalizar la situación del Ayuntamiento y es algo, que es necesario hacer, puesto que dadas las fechas en que nos encontramos,



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

lo único que se puede hacer es aprobarlos para lograr dicha normalización de la situación presupuestaria del Ayuntamiento y ya no tiene sentido el entrar a discutir los presupuestos para el ejercicio de 2007, y ya entrarán en más profundidad cuando se presenten los presupuestos para el ejercicio de 2008.

Con todo lo cual, manifiesta, está de acuerdo, y su grupo no tendría ningún inconveniente en aprobarlos pero, teniendo en cuenta que en el expediente existe una serie de reparos por parte del Sr. Interventor, en principio, no van a votar a favor sino que su grupo se va a abstener.

**DOÑA PILAR BRAVO SANTIAGO**, por el grupo del P.P. manifestó que su grupo no está de acuerdo con los presupuestos presentados y que ya saben que, como siempre, se les va a decir que no están de acuerdo con nada y que votan siempre en contra de todo, pero que eso no es así y no están de acuerdo con los presupuestos por razones objetivas, principalmente porque no han sido consensuados con los demás grupos políticos y los demás grupos también forman parte del Ayuntamiento y tienen derecho a que se les escuche y a estar representados y a consensuar los presupuestos.

Que los presupuestos se deben de regir por los principios que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria y creen que dichos principios no se cumplen; que no ha existido crecimiento económico en estos últimos cuatro años, aunque eso sea lo que quiere hacer ver el equipo de Gobierno.

Que no les parece cierta la razón dada, de no presentar antes de las elecciones los presupuestos, el no querer hipotecar el Ayuntamiento; que el aprobar los presupuestos dos meses antes de terminar el año les parece una aberración.

Por otra parte, dice, los presupuestos presentados no les parecen reales, los ingresos están inflados no reflejan la realidad, que no es cierto lo manifestado por la concejala de hacienda de que no ha aumentado la presión fiscal, ya que sí han sido subidas varias tasas municipales; que el equipo de gobierno no ha tenido en cuenta los reparos de ilegalidad que hace el Sr. Interventor, etc.

Por todo lo cual, expone que su grupo votará en contra.

**DON JOSÉ MARÍA APONTE**, portavoz del equipo de gobierno, a doña Susana Rueda contesta que le extraña que diga que no le parece cierto lo del compromiso de no aprobar los presupuestos antes de las elecciones cuando el grupo de I.U., precisamente, fue quien más manifestó, antes de las elecciones, que el equipo de gobierno de entonces no hiciera muchos planes porque posiblemente ahora existiera otro distinto. Que no es cierto que se haya ejecutado solamente el 34% del presupuesto ya que eso es algo totalmente imposible, debe de existir algún error en los cálculos efectuados por dicha concejala; que al comparar las cantidades presupuestadas, no solamente hay que tener en cuenta las mismas sino también las funciones que éstas comprenden, ya que por ejemplo las obras de la calle Real iban en turismo, lo cual podía hacer pensar que la



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

partida de turismo se había desorbitado. Que también le extraña que diga que ha aumentado la partida de fiestas cuando dicho grupo ha mantenido siempre que se deberían de hacer las mejores fiestas.

Respecto a lo manifestado por D. José Rodríguez Tabasco, dice que la advertencia del Interventor es subsanable y ya se dijo, en la Comisión Informativa, la forma de hacerlo y no hay problema en aprobar el presupuesto porque todo se hace legalmente.

A la representante del P.P. contesta que no se puede consensuar nada con dicho grupo porque el mismo no ha hecho ninguna aportación; que sí se siguen los principios de la Ley de Estabilidad.

Que no ha subido la presión fiscal porque, si se han subido algunas tasas, es porque se han mejorado los servicios correspondientes, como ha ocurrido con los servicios de recogida de basuras y de suministro de aguas. Lógicamente, si los servicios se mejoran y aumenta su coste, la tasa tiene que aumentar también en la misma proporción, porque los servicios públicos tienen que autofinanciarse.

**DOÑA ANA BELLA CAMACHO RODRÍGUEZ:** a la concejala de I.U. contesta que no es cierto que solamente se haya ejecutado el 34% del presupuesto, sino que, según sus cuentas se ha ejecutado el 79.71%, por lo que dicha concejala debe repasar las cuentas, que haya hecho, porque es evidente que tienen que estar equivocadas; que los presupuestos de cada año no tienen que ser iguales y los del presente ejercicio no tienen que coincidir con los del pasado ; que si se hacen modificaciones de créditos es algo normal ya que siempre, a lo largo del ejercicio económico, surgen necesidades que hacen necesarias dichas modificaciones.

Respecto al aumento de los gastos de protocolo, que ha dicho la representante de I.U., le parece una atrocidad porque, comparando los gastos de dicho concepto, resulta que no varían gran cosa, ya que en 2005 fueron de 13.500,00 euros; en 2006, de 11.766,68 euros y para 2007 se ha presupuestado una cantidad similar a esta última.

A la representante del P.P. dice que eso de que no ha habido crecimiento económico, es algo que lo dicen ellos, pero lo cierto es que sí ha habido; que es necesario hacer el presupuesto porque en las fechas en que estamos, muchas partidas ya están agotadas y, respecto a la tasa por suministro domiciliario de aguas, es la empresa Aguasvira la que gestiona el servicio y la que sube la tasa.

**DON JUAN COBO ORTÍZ**, por el grupo del P.P: en el ejercicio de 2006, como el grupo socialista estaba en minoría, sí les interesó llamar al P.P. para los presupuestos y como, en el presente ejercicio, tienen mayoría absoluta, ya no les ha hecho falta y no los han llamado; que su grupo tiene sus dudas sobre que los presupuestos del pasado año fueran buenos y los presentes sean mejores, como se ha dicho en su presentación; que, si es la empresa Aguasvira la que gestiona el servicio de suministro de aguas, es porque el Ayuntamiento se lo ha concedido y que si no hacen propuestas es porque el



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

equipo de gobierno no les deja hacerlas.

**DOÑA SUSANA RUEDA**, por Izquierda Unida solicitó del Sr. Alcalde que por el Sr, Interventor, que se encontraba presente, informara en este acto, si los presupuestos presentados para su aprobación eran legales y podían aprobarse o no lo eran.

El Sr. Alcalde preguntó a la citada concejala si tenía alguna duda sobre el asunto que se estaba tratando para emitir su voto, a lo cual ésta contestó que no, manifestando el Sr. Alcalde que, en tal caso, no procedía su petición.

A la vista de ello, doña Susana Rueda reiteró las razones que había expuesto, en su anterior intervención, por las cuales no votaría a favor:

Que los presupuestos no eran equilibrados ni fiables, que no redundaban en un mayor gasto social, que los gastos de protocolo y fiestas seguían subiendo, que no responden a lo que debe ser la política social que debe seguir el PSOE y, por supuesto, no responden a la idea que tiene Izquierda Unida de lo que deben ser los presupuestos municipales.

**EL SR. ALCALDE**, para cerrar la deliberación, expuso que no era cierto lo manifestado por I.U. de que no se prestaba la debida atención a los gastos de tipo social, como podía comprobarse observando la atención que los presentes presupuestos prestan a fines como la atención a los discapacitados, desarrollo y material para la Escuela Taller, absentismo escolar, etc.

A los integrantes del grupo municipal del P.P. dijo que deben de implicarse y trabajar más por Santa Fe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de lo que yo, el secretario, certifico.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)

**DON JAIME DÍAZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO GRAL. DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA),**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, el día nueve de Octubre de dos mil siete, entre otros figura el siguiente **ACUERDO**:

**“1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2007.**

Por Doña Ana Bella Camacho Rodríguez, concejala Delegada de Hacienda, se presenta para su aprobación inicial el presupuesto municipal para el ejercicio 2007, formado por el Sr. Alcalde, según resolución de 26/9/2007 y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada por la misma el día 5 de Octubre de 2007, el cual integra los siguientes documentos:

- El presupuesto del Ayuntamiento de Santa Fe, el cual presenta un estado de ingresos y de gastos de 17.535.473,69 euros, ( diecisiete millones, quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres euros, con sesenta y nueve céntimos).
- El presupuesto del Patronato Municipal de Deportes: que presenta un estado de ingresos y de gastos de 657.221,66 euros , ( seiscientos cincuenta y siete mil doscientos veintiún euros, con sesenta y seis céntimos).
- El estado de previsión de ingresos de la Empresa Municipal del Suelo de Santa Fe (EMUSSA), que presenta un estado de ingresos de 6.870.245,43 euros, (seis millones ochocientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco euros, con cuarenta y tres céntimos) y un estado de gastos de 6.854.439,22 euros (seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve euros, con veintidós céntimos).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- La Plantilla de Personal.
- El Anexo de Inversiones, así como la financiación de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, se consideran incluidas en el presupuesto todas las modificaciones presupuestarias que se hayan realizado sobre el presupuesto prorrogado de 2006.

**EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS ES EL SIGUIENTE:**



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

**VOTACIÓN:**

Tras amplia deliberación, fue sometida a votación la aprobación inicial del presupuesto y demás documentos mencionados, arrojando la misma el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve, (grupo del PSOE).

Votos en contra: seis, (cinco del grupo del P.P. y uno de I.U.).

Abstenciones: dos, (grupo JPSF).

Igualmente se acordó que si transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado ninguna alegación contra el mismo, la presente aprobación inicial sea elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar ningún nuevo acuerdo.”

Y para que conste y surta efectos, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y a los efectos previstos en el art. 206 del R.O.F., advirtiendo que el contenido del mismo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Santa Fe a quince de Noviembre de dos mil siete.

**Vº Bº  
EL ALCALDE,**